

Derecho a pescar, lucha por la vida

En la selva de Sunderbans, en la costa oriental de la India, las pescadoras se organizan para ejercer su derecho constitucional a la vida y el sustento

Por **Urvashi Sarkar** (urvashisarkar@gmail.com), periodista e investigadora de *South Solidarity Initiative* (Iniciativa de Solidaridad del Sur)

Una pescadora alta y delgada con un expresivo rostro contempla la puesta del sol sobre las tranquilas aguas en torno a Kultali, una isla en la selva de Sunderbans: Anima Mandal está enfadada. No ha comido nada desde el amanecer.

Se encontraba allí para asistir a una reunión convocada para las dos de la tarde del 14 de febrero de 2014 por el responsable de la Guardia Forestal en el recinto que esta mantiene en Kultali, a orillas de un río. Casi 50 mujeres y un puñado de hombres acudieron a esta cita crucial para presentar dos reivindicaciones urgentes: la devolución de sus canoas de pesca confiscadas (*dongas*) y el reconocimiento de las mujeres como pescadoras tradicionales de pequeña escala, con derecho a pescar para sostenerse.

Las mujeres, agrupadas en la *Kultali Mahila Donga Matsyajibi Samity* (Asociación de Pescadoras en Canoa de Kultali), habían hecho un largo viaje desde su aldea de Madhya Gurguria: a pie, en bicicletas adaptadas y en barco, para llegar a la cita.

Son más de las cinco de la tarde. Varias mujeres empiezan a dirigirse hacia un bote que las llevará de vuelta a casa: algunas se apresuran para dar de comer y ocuparse de los hijos que han dejado en casa y otras regresan por miedo a que sus maridos se pongan violentos. Anima y unas cuantas más deciden quedarse en Kultali y representar

al grupo, decididas a obtener una respuesta del Departamento de Bosques. Caminan en torno al recinto hasta la orilla de un estanque de aguas turbias donde se apilan las canoas confiscadas, fabricadas con troncos de palmera. Las mujeres están horrorizadas: la madera empieza a estropearse y caer al agua a trozos. “Han destrozado las canoas y las han arrojado al agua. En este río flotan miles de rupias”, afirma Geeta Sahu, una pescadora, en voz baja. El tono no impide detectar su evidente indignación, compartida por las demás compañeras mientras siguen esperando.

En este grupo la conversación gira en torno a los costes de los insumos: los troncos de palmera para construir la canoa, la mano de obra por la construcción y el alquitrán para calafatear, en total unas 5.000 rupias (80 dólares). Cada confiscación exige de ellas este dispendio para conseguir una nueva canoa. “Juntar ese dinero puede llevar dos o tres meses, como mínimo. Los barcos de madera, autorizados por el Departamento de Bosques, son demasiado caros”, explica Beena Bag, otra pescadora. Avanzan unos metros y observan un par de botes también confiscados, todavía en buen estado, entre los árboles. Las canoas y los botes son los únicos medios que poseen las pescadoras para capturar cangrejos y pescado, su única forma de ganarse la vida. Llegados a este punto Anima está furiosa: “¿Por qué confiscan las canoas y nos hacen pasar hambre? Si nosotras no tenemos ningún salario. Esto no es Calcuta, donde la gente gana un salario cada mes y lo mete en el banco. Nadie me va a regalar las verduras para la sopa. La vida aquí es diferente”.

En efecto, la vida en Sunderbans es radicalmente diferente. Para Anima y las otras pescadoras como ella el día empieza a las tres de la mañana. Después de las tareas domésticas, sacan las canoas al río. Para pescar deben vadear el río con el agua hasta mitad del pecho. Cuando capturan algo vuelven a casa para cocinar y dar de comer a los niños. Después se dirigen a los mercados de cangrejo y pescado. Intentan vender la captura llenas de esperanza pero sin ninguna garantía de poder ganar algún dinero. Si lo consiguen, lo destinan a cubrir los gastos de la casa, los insumos para pescar (cuando los hay), o ahorran en previsión de otros días menos afortunados. Muchas de las comunidades de la zona son pescadores sin tierra de segunda o tercera generación, que dependen por completo de la pesca para sobrevivir. Así,

PRADIP CHATTERJEE



Las mujeres de *Mahila Donga Samity* y los miembros del *Foro Dakshinbanga Matsyajibi* ante la sede de la Guardia Forestal de Kultali, Bengala Occidental, India

lo que ganan determina lo que compran en el mercado.

Anima se casó a los diez o doce años de edad. Su marido falleció recientemente a causa de un derrame. “Aquí no hay un hospital digno de ese nombre. Las embarazadas tienen que hacer dos horas de carretera para ir a Joynagar, donde sí hay hospitales”, se desahoga. Últimamente la población masculina de Sunderbans ha descendido, principalmente porque emigran en busca de un trabajo más digno: en su mayor parte se dirigen a las ciudades para trabajar en la construcción o en cacerías de tigre.

Las mujeres se sienten también frustradas por no poder opinar sobre los proyectos de turismo propuestos para la región. “¿Por qué no nos meten en los proyectos turísticos? Así tendríamos mejores trabajos y mejor calidad de vida. Parece que nadie quiere relacionarse con nosotras. Por ejemplo, los grandes pesqueros pescan y marisquean igual que nosotras, pero a quien persigue el Departamento de Bosques es a las pescadoras”.

Como si la vida no fuera ya lo bastante dura, la confiscación de las canoas por el Departamento de Bosques ha conseguido hacerla todavía más difícil. La razón que se alega es que como las canoas carecen del Certificado de Licencia para Embarcaciones (BLC), que concede el propio Departamento de Bosques, no están autorizadas para faenar en Sunderbans: Kultali pertenece a la reserva forestal de Sunderbans, así que las pescadoras no pueden cazar cangrejos en sus propias tierras, a menos que consigan el BLC.

El régimen de BLC tiene varios inconvenientes, por ejemplo su carácter no transferible, la tenencia por parte de quienes ya no son pescadores, el floreciente mercado negro, y el hecho de que no se expidan nuevas licencias. Un estudio del CIAPA, titulado *Informe: problemas de las comunidades pesqueras en la Reserva de Tigres de Sunderbans* presenta estos problemas con todo lujo de detalles (http://mpa.icsf.net/images/stories/mpa/report_2march_kg.pdf). Con miras a disuadir a los pescadores, el Departamento de Bosques utiliza métodos como la confiscación de las redes; además las mujeres declaran haber recibido amenazas de que se pondrían cristales rotos en la arena de las orillas, para impedirles pescar (lo hacen descalzas).

“Negar a estas mujeres, que dependen del bosque para vivir, sus derechos comunitarios de pesca en las aguas de la zona supone una violación de la Ley de Derechos Forestales”, afirma Pradip Chatterjee, presidente del foro *Dakshinbanga Matsyajibi*. Esta ley (FRA en sus

siglas en inglés) pretende proteger los derechos de acceso de las poblaciones que habitan en la jungla, como los de uso sostenible y conservación de la diversidad biológica en sus territorios tradicionales.

Según él mismo afirma, a pesar de varios recordatorios, el gobierno del estado de Bengala Occidental todavía no ha promulgado la FRA en los distritos de Parganas Norte y Parganas Sur: “La no promulgación de la Ley ha derivado en la conculcación del derecho a los medios de subsistencia de las poblaciones dependientes de la selva, como los pescadores o los recolectores de miel silvestre, de leña y de crustáceos, entre otros, generando los consiguientes conflictos con el Departamento de Bosques”. Llevar la FRA a la práctica permitiría a las pescadoras cazar cangrejos sin BLC.

El agente responsable entra en escena poco después de las seis de la tarde. Habla con las mujeres de *Mahila Donga Samity* y con los miembros del Foro *Dakshinbanga Matsyajibi* delante de la oficina de la Guardia Forestal de Kultali. El encargado afirma que las canoas están confiscadas por haber sido utilizadas presuntamente para la pesca furtiva. Las mujeres alegan que el furtivismo con canoas se limita a casos esporádicos y que no se puede castigar a la comunidad pesquera en su totalidad.

Han prometido informar al Departamento de Bosques de los casos de furtivismo, pero insisten en su derecho a seguir usando sus canoas para la pesca. El agente accede a no confiscar más canoas en los próximos tres meses, un período en que se vigilarán sus movimientos. Acepta igualmente abordar el tema de los derechos de las comunidades pesqueras que dependen del bosque ante sus superiores.

Cuando se queja de que el gobierno tiene que pagar compensaciones cuando algún pescador resulta muerto por aventurarse en el territorio de los tigres, los presentes le recuerdan que los pescadores no se adentran en la zona por su gusto, sino por una cuestión de supervivencia.

Cuando terminan las discusiones ya ha caído la noche. Las mujeres están contentas con su victoria, por temporal que sea. Se meten en un bote que las llevará por las oscuras aguas de Sunderbans. Anima contempla las aguas tranquilas del camino hacia casa.

(Este artículo fue publicado anteriormente en *The People's Archive of Rural India* Archivo Popular de la India Rural, www.ruralindiaonline.org el 12 de marzo de 2015) ■